



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

COMUNICACIÓN "B" 11741	30/08/2018
------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LOS OPERADORES DE CAMBIO,
A LAS CÁMARAS ELECTRÓNICAS DE COMPENSACIÓN:

Ref.: **Reglamentación de los Registros de Firmas
Autorizadas – Fórmula 2570.**

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución dispuso efectuar adecuaciones a las normas sobre "Reglamentación de los Registros de Firmas Autorizadas – Fórmula 2570", difundidas mediante la Comunicación "B" 8262 y complementarias.

Asimismo, les hacemos llegar en anexo el texto actualizado de la citada reglamentación y los modelos de notas a integrar.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Oscar Hipólito Bellante
Gerente de Cuentas Corrientes

Luis Alberto D'Orio
Gerente Principal de Sistemas de Pago y
Cuentas Corrientes

ANEXO



B.C.R.A.	"REGLAMENTACIÓN DE LOS REGISTROS DE FIRMAS AUTORIZADAS – FÓRMULA 2570" (Texto actualizado según las Comunicaciones "B" 8262, 8505, 10653 y 11741)	Anexo a la Com. "B" 11741
----------	---	---------------------------------

1. SOLICITUD DEL REGISTRO DE FIRMAS (FÓRMULA 2570).

Las entidades deberán formular personalmente la petición de los Registros de Firmas en la Gerencia de Cuentas Corrientes, sita en la calle Reconquista N° 266, Edificio Central, 3er piso, Oficina 3310, en el horario de 10:00 a 15:00 hs.

Se entregará un máximo de dos Fórmulas 2570 por entidad solicitante, salvo casos fundados en que los firmantes superen el número previsto en dichas Fórmulas.

2. INTEGRACIÓN DEL REGISTRO DE FIRMAS (FÓRMULA 2570).

2.1. Anverso de la Fórmula 2570.

Cada Fórmula 2570 podrá poseer inserta una nómina de hasta seis firmantes autorizados para operar con las cuentas corrientes y/u otras abiertas en este BCRA.

En cada casillero utilizado deberá constar la siguiente información: 1) firma, 2) nombre/s y apellido/s -según consten en el DNI- y 3) cargo o puesto funcional, de cada uno de los integrantes de la mencionada nómina. Dicha información aclaratoria deberá situarse debajo de la firma y podrá plasmarse por cualquier medio, en forma clara, legible y con letra tipo imprenta.

En los supuestos que las entidades determinen identificar a sus firmantes por grupos (Por ej. A-B-C o I-II-III), la letra o número correspondiente tendrá que ser incluida dentro de cada casillero, de forma clara y legible.

Aquellos casilleros que queden en blanco, deberán ser cruzados o anulados.

Dentro del sector "Observaciones" se especificará el modo de uso de firmas ("Individual": autorizado a sola firma; o "Conjunta": condición necesaria de otro u otros firmantes), sus restricciones ("Conjunta e Indistinta" o "Conjunta por grupos": A+A/A+B/B+C, etc.) y toda otra consideración que estimen corresponder (límites por monto, atribuciones, etc.).

Dentro de los márgenes superior derecho e inferior izquierdo de la Fórmula 2570, deberá incluirse el número de cuenta de la entidad asignado por esta Institución, salvo que se trate de una solicitud de alta "ad referéndum" (la cual se detallará en el punto 5.1 in fine).

Finalmente, se colocará la denominación completa de la entidad, según conste en su estatuto y/o en el listado relativo a "Cuentas Corrientes y Especiales abiertas en el BCRA en pesos y en moneda extranjera" vigente al momento de la presentación, difundido por este BCRA mediante Comunicación "B".

2.2. Reverso de la Fórmula 2570.

Su dorso deberá encontrarse integrado con el domicilio, la localidad y la provincia (en caso de corresponder) de la entidad, código postal, número telefónico y persona de contacto (e-mail y número de interno), información ésta que deberá mantenerse actualizada, previendo así cualquier contingencia futura en la verificación de las firmas de las operaciones que se cursen. Asimismo, aquella entidad cuya casa matriz/central se encuentre situada en el



B.C.R.A.	"REGLAMENTACIÓN DE LOS REGISTROS DE FIRMAS AUTORIZADAS – FÓRMULA 2570" (Texto actualizado según las Comunicaciones "B" 8262, 8505, 10653 y 11741)	Anexo a la Com. "B" 11741
----------	---	---------------------------------

interior del país, adicionalmente y si poseyere, deberá consignar los datos inherentes a la sucursal ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en la zona más próxima a esa ciudad.

Tanto en el anverso como en el reverso de la Fórmula 2570, no se admitirán enmiendas de ningún tipo.

3. CERTIFICACION DEL REGISTRO DE FIRMAS (FÓRMULA 2570).

3.1. Funcionario/Autoridad Certificante.

En el dorso, además, deberá hallarse inserta la firma de un Funcionario o Autoridad que certifique, sin excepción, que tanto la información como las firmas plasmadas en el anverso son auténticas. Esta firma no será considerada, bajo ningún aspecto, como integrante de la nómina de firmantes autorizados.

En el caso de las entidades bancarias, dicha autoridad deberá poseer, como mínimo, categoría de Gerente General y cargo superior a los firmantes autorizados en el anverso, excepto cuando la máxima autoridad de la entidad esté incluida en la nómina de firmantes, en cuyo caso esta firmará tanto en el anverso (integrando la nómina de firmantes) como en el reverso del Registro de Firmas (certificando la información contenida), siendo el único que puede auto-presentarse.

En el supuesto de las entidades no bancarias (agencias de cambio, casas de cambio, compañías financieras, etc.) y otros, la Fórmula deberá ser certificada indefectiblemente por su máximo responsable.

3.2. Certificación Notarial.

Tanto la firma del Funcionario o Autoridad Certificante como su cargo, deberán hallarse certificados por escribano público y contar con su correspondiente foja de actuación notarial. Asimismo, el notario deberá dejar constancia de que el firmante (Funcionario/Autoridad Certificante) posee facultades suficientes para el acto que está realizando.

4. DESIGNACION DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS A OPERAR CON LAS CUENTAS CORRIENTES Y/U OTRAS ABIERTAS EN ESTE BCRA (NÓMINA DE FIRMANTES - FÓRMULA 2570).

4.1. En aquellos casos en los que el Funcionario/Autoridad Certificante posea facultades suficientes para realizar la designación de los firmantes autorizados, tal situación deberá constar en la nota de presentación que será entregada junto con el/las Fórmula/s 2570. Allí se incluirá la siguiente leyenda: "Se deja expresa constancia que quien suscribe la presente nota cuenta con facultades suficientes para el acto que se lleva a cabo". En esta ocasión, el escribano público que intervenga, además de certificar la firma y cargo del suscripto, deberá dar fe de que ha tenido a la vista aquella documentación que respalda dichas facultades.

4.2. En los restantes casos, la designación de los firmantes deberá hacerse con intervención del órgano directivo de cada entidad (directorío, consejo de administración, etc.), debiendo volcarse en Actas para su presentación ante este BCRA, o, en su defecto, la entidad podrá



B.C.R.A.	"REGLAMENTACIÓN DE LOS REGISTROS DE FIRMAS AUTORIZADAS – FÓRMULA 2570" (Texto actualizado según las Comunicaciones "B" 8262, 8505, 10653 y 11741)	Anexo a la Com. "B" 11741
----------	---	---------------------------------

presentar los Poderes vigentes de cada una de las personas autorizadas, en los cuales se los faculta a operar con este BCRA.

Toda documentación presentada con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el presente punto, deberá hallarse certificada por escribano público.

5. PRESENTACION DEL REGISTRO DE FIRMAS (FÓRMULA 2570).

5.1. Alta del Registro de Firmas.

Su presentación se llevará a cabo personalmente en la Gerencia de Cuentas Corrientes, en el horario y ubicación mencionados en el punto 1.

La/s Fórmula/s 2570 deberá/n ser acompañadas por una nota de presentación, dirigida a la Gerencia de Cuentas Corrientes, con membrete y denominación completa de la entidad presentante, donde se consignen los siguientes datos: 1) nombre/s y apellido/s -según consten en el DNI-, 2) cargo o puesto funcional y 3) N° de CUIL/CUIT, de cada uno de los integrantes de la nómina de firmantes autorizados. Esta nota deberá ser presentada por duplicado.

Los nombres y apellidos (completos), cargos o puestos funcionales, grupos (si los hubiera) y modo de uso de las firmas, consignados en la nota, deberán concordar con los incluidos en la/s Fórmula/s 2570.

Adicionalmente, deberá presentarse la siguiente documentación, dejándose constancia de su vigencia a la fecha de presentación:

- a)** Copia certificada por escribano público del Estatuto Social, con su correspondiente foja de actuación notarial;
- b)** Copia certificada por escribano público del Acta emitida por el órgano directivo de la entidad, o Resolución, en donde conste la designación de sus máximas autoridades -y su distribución de cargos- con su correspondiente foja de actuación notarial;
- c)** Copia simple de la Constancia de CUIT o CUIL de la entidad;
- d)** Poderes vigentes de los funcionarios autorizados en la nómina -solo en aquellos casos en los que sean presentados como apoderados-, certificados por escribano público, con su correspondiente foja de actuación notarial.

La nota de presentación deberá ser suscripta por el mismo Funcionario/Autoridad Certificante establecida en el punto 3.1, e intervenida por escribano público en los términos del 3.2.

En el caso de apertura de cuentas de nuevas entidades, las Fórmulas serán recibidas "ad referéndum" de la emisión de la Comunicación "B" respectiva, informando de la autorización para funcionar como tal. Las mismas sólo podrán utilizarse para verificar la concordancia de las firmas en aquellas presentaciones que haga la futura entidad, relacionadas exclusivamente con gestiones necesarias para iniciar sus operaciones.



B.C.R.A.	“REGLAMENTACIÓN DE LOS REGISTROS DE FIRMAS AUTORIZADAS – FÓRMULA 2570” (Texto actualizado según las Comunicaciones “B” 8262, 8505, 10653 y 11741)	Anexo a la Com. “B” 11741
----------	---	---------------------------------

Se deberá suscribir el Modelo de nota adjunto N° I, de acuerdo con lo detallado precedentemente en este apartado.

5.2. Actualización del Registro de Firmas.

Cualquier modificación posterior de la nómina de firmantes autorizados deberá comunicarse de inmediato a la Gerencia de Cuentas Corrientes, no admitiéndose altas y/o bajas parciales de sus integrantes.

La presentación de las nuevas Fórmulas 2570 se llevará a cabo según lo establecido en el punto 5.1, debiendo adicionarse en la nota de presentación, la instrucción de dar de baja el/los registro/s de firmas vigentes al momento de tal solicitud.

En el caso de las entidades bancarias, ante el alta o baja de alguna de sus autoridades con categoría de Gerente General o superior, deberá informarlo de inmediato a esta Gerencia, mediante una nota a la cual se anexará copia certificada por escribano público del Acta emitida por el órgano directivo de la entidad, o Resolución, donde conste tal circunstancia.

Las entidades no bancarias y otros, deberán hacer lo propio en el caso de alta o baja de su máxima autoridad.

Asimismo, deberá mantenerse actualizada toda aquella documentación (Poderes, Actas, etc.) que haya sido presentada por la entidad, en el marco del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Comunicación y normativas complementarias.

Se recomienda la actualización periódica de las Fórmulas 2570 para evitar inconvenientes con el cotejo de firmas. No obstante ello, cuando a criterio de esta Gerencia existan motivos suficientes, se podrá solicitar su renovación.

Se deberá suscribir el Modelo de nota adjunto N° II, de acuerdo con lo detallado precedentemente en este apartado.

5.3. Casos Especiales.

5.3.1. Alta o actualización del Registro de Firmas (Fórmula 2570) para el pago de beneficios de la seguridad social por cuenta de la ANSeS.

La/s Fórmula/s 2570 que sea/n presentada/s a tal efecto por las entidades que así lo dispusieren, deberán cumplir con lo establecido en los puntos 5.1. y 5.2., debiendo adicionarse en este caso aquellos requisitos complementarios indicados en el T.O sobre “Pago de beneficios de la Seguridad Social por cuenta de la ANSeS”, respecto a la cantidad mínima de firmas requeridas para la presentación de las declaraciones juradas y a la designación de Funcionarios Responsables y Delegados.

Se deberá suscribir el Modelo de nota adjunto N° III, de acuerdo con lo detallado precedentemente en este apartado.



B.C.R.A.	"REGLAMENTACIÓN DE LOS REGISTROS DE FIRMAS AUTORIZADAS – FÓRMULA 2570" (Texto actualizado según las Comunicaciones "B" 8262, 8505, 10653 y 11741)	Anexo a la Com. "B" 11741
----------	---	---------------------------------

5.3.2. Alta o actualización del Registro de Firmas (Fórmula 2570) para operar con las Agencias Regionales de este BCRA.

La/s Fórmula/s 2570 que sea/n presentada/s a tal efecto por las entidades que así lo dispusieren, deberán cumplir con lo establecido en los puntos 5.1. y 5.2, debiendo además presentarse, en este caso, dos juegos de cada Registro de Firmas, los cuales serán de igual tenor y a un solo efecto.

Se deberá suscribir el Modelo de nota adjunto N° IV, de acuerdo con lo detallado precedentemente en este apartado.

6. DISPOSICIONES GENERALES

- a) Se pone en vuestro conocimiento que este Ente Rector por norma no provee la información contenida en las Fórmulas 2570, en virtud de la alta confidencialidad que revisten los nombramientos efectuados para la nómina de firmantes autorizados.
- b) Los Registros de Firmas entrarán en vigencia a partir del inicio de operaciones del primer día hábil posterior a la fecha en que la Gerencia de Cuentas Corrientes le preste su conformidad.
- c) Las firmas registradas en la/s Fórmula/s 2570 habilitarán las siguientes operaciones:
1) movimientos de fondos en las cuentas corrientes, a la vista y/u otras abiertas en este BCRA, 2) apertura y cierre de cuentas y 3) realizar cuanto más actos administrativos fuesen necesarios para el desempeño de su cometido; siendo las mismas independientes de las que integran el Libro de Firmas Autorizadas de las Entidades Financieras (Comunicación "B" 8456) y de los registros de firmas presentados para los Casos Especiales (puntos 5.3.1. y 5.3.2.).



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Modelo I (Punto 5.1.)

(Lugar)....., (Fecha)..... de de 20.....-

Señores
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Gerencia de Cuentas Corrientes
Edificio Central, Piso 3, Ofic. 310
C.A.B.A.
S / D:

Ref.: **Alta del Registro de Firmas autorizadas (Fórmula 2570) para operar con las cuentas corrientes y/u otras abiertas en el BCRA.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de/l **(colocar la denominación completa de la entidad y/o su número de cuenta)**, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Comunicación sobre “Reglamentación de los Registros de Firmas Autorizadas” y normas complementarias **(colocar N° de Comunicación/es vigente/s)**, a efectos de solicitarles tengan a bien proceder a dar de alta el/los Registro/s de Firmas anexo/s a la presente, conforme se detalla a continuación en la siguiente nómina de firmantes autorizados:

N°	APELLIDO/S	NOMBRE/S	CARGO/PUESTO FUNCIONAL	CUIT/CUIL	GRUPO (*)
1					
2					
(...)					

(*) De corresponder

Asimismo, se informa que el modo de uso de la/s firma/s será..... **(colocar individual/conjunta y/o restricciones/grupos y/u otras consideraciones que estimen corresponder).**

Se deja expresa constancia que quien suscribe la presente nota cuenta con facultades suficientes para el acto que se lleva a cabo **(colocar solo en caso de corresponder).**

Por último, atento lo normado, se anexa/n la cantidad de Fórmula/s 2570, debidamente cumplimentada/s, y se acompaña, además, la siguiente documentación requerida, dejándose constancia que la misma se encuentra vigente a la fecha de su presentación:

1.
2.
- (...)

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

(DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA ENTIDAD)

(FIRMA Y SELLO ACLARATORIO)



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Modelo II (Punto 5.2.)

(Lugar)....., (Fecha)..... de de 20.....-

Señores
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Gerencia de Cuentas Corrientes
Edificio Central, Piso 3, Ofic. 310
C.A.B.A.
S / D:

Ref.: **Actualización del Registro de Firmas autorizadas (Fórmula 2570)
para operar con las cuentas corrientes y/u otras abiertas en el
BCRA.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de/l **(colocar la denominación completa de la entidad y su número de cuenta)**, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Comunicación sobre “Reglamentación de los Registros de Firmas Autorizadas” y normas complementarias **(colocar N° de Comunicación/es vigente/s)**, a efectos de solicitarles la actualización del/de los Registro/s de Firmas obrantes en vuestro poder, conforme se detalla a continuación en la siguiente nómina de firmantes autorizados:

N°	APELLIDO/S	NOMBRE/S	CARGO/PUESTO FUNCIONAL	CUIT/CUIL	GRUPO (*)
1					
2					
(...)					

(*) De corresponder

Asimismo, se informa que el modo de uso de la/s firma/s será..... **(colocar individual/conjunta y/o restricciones/grupos y/u otras consideraciones que estimen corresponder).**

Consecuentemente, se deja/n sin efecto el/los Registro/s de Firmas vigentes a la fecha, los cuales serán reemplazados por la/s Fórmula/s 2570 acompañada/s en este acto.

Se deja expresa constancia que quien suscribe la presente nota cuenta con facultades suficientes para el acto que se lleva a cabo **(colocar solo en caso de corresponder).**

Por último, atento lo normado, se anexa/n la cantidad de Fórmula/s 2570, debidamente cumplimentada/s, y se acompaña, además, la siguiente documentación requerida, dejándose constancia que la misma se encuentra vigente a la fecha de su presentación **(colocar si corresponde):**

1.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

(DENOMINACION COMPLETA DE LA ENTIDAD)

(FIRMA Y SELLO ACLARATORIO)



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Modelo III (Punto 5.3.1.)

(Lugar)....., (Fecha)..... de de 20.....-

Señores
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Gerencia de Cuentas Corrientes
Edificio Central, Piso 3, Ofic. 310
C.A.B.A.
S / D:

Ref.: **(colocar Alta/Actualización)** del Registro de
**Firmas autorizadas (Fórmula 2570), para el Pago de beneficios
de la Seguridad Social por cuenta de la ANSeS.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de/l **(colocar la denominación completa de la entidad y su número de cuenta)**, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Comunicación sobre “Reglamentación de los Registros de Firmas Autorizadas” y normas complementarias **(colocar N° de Comunicación/es vigente/s)**, así como también a lo reglado en el T.O. sobre “Pago de beneficios de la Seguridad Social por cuenta de la ANSeS” en aquellos puntos en los que corresponde su aplicación.

Al respecto, solicitamos tener a bien proceder **(al alta/actualización)** del/de los Registro/s de Firmas de referencia, conforme se detalla a continuación en la siguiente nómina de firmantes autorizados:

Funcionarios Responsables:

N°	APELLIDO/S	NOMBRE/S	CARGO/PUESTO FUNCIONAL	CUIT/CUIL	GRUPO (*)
1					
2					
(...)					

Funcionarios Delegados:

N°	APELLIDO/S	NOMBRE/S	CARGO/PUESTO FUNCIONAL	CUIT/CUIL	GRUPO (*)
1					
2					
(...)					

(*) De corresponder

Asimismo, se informa que el modo de uso de la/s firma/s será **(colocar modo de uso y/o restricciones/grupos y/u otras consideraciones que estimen corresponder).**

Consecuentemente, se deja/n sin efecto el/los Registro/s de Firmas vigentes a la fecha, los cuales serán reemplazados por la/s Fórmula/s 2570 acompañada/s en este acto **(colocar solo en caso de tratarse de una actualización de Registros de Firmas).**



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se deja expresa constancia que quien suscribe la presente nota cuenta con facultades suficientes para el acto que se lleva a cabo **(colocar solo en caso de corresponder)**.

Se anexa/n la cantidad de Fórmula/s 2570, debidamente cumplimentada/s y se acompaña, además, la siguiente documentación requerida, dejándose constancia que la misma se encuentra vigente a la fecha de su presentación **(colocar si corresponde)**:

1.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

(DENOMINACION COMPLETA DE LA ENTIDAD)

(FIRMA Y SELLO ACLARATORIO)



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Modelo IV (Punto 5.3.2.)

(Lugar)....., (Fecha)..... de de 20.....-

Señores
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Gerencia de Cuentas Corrientes
Edificio Central, Piso 3, Ofic. 310
C.A.B.A.
S / D:

Ref.: **(colocar Alta/Actualización)** del Registro de Firmas autorizadas (Fórmula 2570), para operar con las Agencias Regionales del BCRA.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de/l **(colocar la denominación completa de la entidad y su número de cuenta)**, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Comunicación sobre “Reglamentación de los Registros de Firmas Autorizadas” y normas complementarias **(colocar N° de Comunicación/es vigente/s)**.

Al respecto, solicitamos tener a bien proceder **(al alta/actualización)** del/de los Registro/s de Firmas de referencia, para operar con la Agencia Regional de **(ciudad donde se encuentra la Agencia Regional del BCRA)**, a través de nuestra Sucursal..... **(N° de sucursal, dirección y ciudad donde se encuentra ubicada)**, conforme se detalla a continuación en la siguiente nómina de firmantes autorizados:

N°	APELLIDO/S	NOMBRE/S	CARGO/PUESTO FUNCIONAL	CUIT/CUIL	GRUPO (*)
1					
2					
(...)					

(*) De corresponder

Asimismo, se informa que el modo de uso de la/s firma/s será..... **(colocar individual/conjunta y/o restricciones/grupos y/u otras consideraciones que estimen corresponder)**, para operar en..... **(pesos / moneda extranjera o ambas)**.

Consecuentemente, se deja/n sin efecto el/los Registro/s de Firmas vigentes a la fecha, los cuales serán reemplazados por la/s Fórmula/s 2570 acompañada/s en este acto **(colocar solo en caso de tratarse de una Actualización de Registros de Firmas)**.

Se deja expresa constancia que quien suscribe la presente nota cuenta con facultades suficientes para el acto que se lleva a cabo **(colocar solo en caso de corresponder)**.

Se anexa/n la cantidad de Fórmula/s 2570, debidamente cumplimentadas y por duplicado, las cuales son de igual tenor y a un solo efecto, y se acompaña,



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

además, la siguiente documentación requerida, dejándose constancia que la misma se encuentra vigente a la fecha de su presentación **(colocar si corresponde):**

1.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

(DENOMINACION COMPLETA DE LA ENTIDAD)

(FIRMA Y SELLO ACLARATORIO)